

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/20045 21 de julio de 1988 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir por la presente el texto de una declaración formulada en nombre de los Doce Estados Miembros de las Comunidades Europeas, a raíz de la aceptación por el Irán de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

Agradeceré que este texto se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Constantine D. ZEPOS

Embajador

Representante Permanente de Grecia
ante las Naciones Unidas

88-18581 7756b /...

Anexo

Declaración formulada el 21 de julio de 1988 por los Doce Estados Miembros de las Comunidades Europeas

Los Doce acogen con beneplácito la decisión del Irán de aceptar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Este acontecimiento es un paso importante que abre el camino para poner fin al conflicto y restaurar la estabilidad, la paz y la seguridad en la región.

Los Doce, convencidos de que el Irán y el Iraq deben llegar a un arreglo honorable y duradero, reiteran su apoyo sin reservas a los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas con este objetivo. Al respecto, los Doce, expresando su preocupación por la continuación de las hostilidades, instan a ambas partes a actuar con moderación y a cooperar activamente con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de acelerar la aplicación de la resolución 598 (1987).